

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 1 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—12.807.

## FRIGORÍFICOS JALÓN JILOCA, S. A.

### Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil «Frigoríficos Jalón Jiloca, Sociedad Anónima», celebrado el día 1 de marzo de 2007, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las once horas treinta minutos del día 4 de mayo de 2007, en primera convocatoria o al siguiente día 5 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información del Presidente acerca de la situación de la Sociedad y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de venta de los activos de la Sociedad, facultando al Consejo de Administración en los términos más amplios.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Disolución de la Sociedad por la causa del artículo 260.1 1.º y/o 3.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas en el Libro de Registro de Acciones nominativas de la Sociedad sus acciones cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta, y podrán hacerse representar por otro accionista rellenando la tarjeta de asistencia que se adjunta.

Calatayud, 7 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Duce Pérez.—13.504.

## GASCOGNE SPAIN, S. L.

### Extravío de certificación negativa de denominación social

«Papeteries de Gascogne, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación «Gascogne Spain, Sociedad Limitada», número 06256045 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de diciembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El interesado, Papeteries de Gascogne, S.L., en su representación, Jean Eric Gancille.—13.767.

## GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial, S.A.» para la cele-

bración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en Lluçmajor, Ctra. Arenal a Lluçmajor, Km. 21,5 (Polígono Son Noguera), en primera convocatoria, el próximo 20 de abril de 2007, a las 11.00 horas y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio Económico cerrado a 31 de octubre de 2006 de la Sociedad Globalia Corporación Empresarial, S.A., así como de su Grupo Consolidado. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2006.

Tercero.—Nombramiento y Dimisión de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo cuerpo legal.

Quinto.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Lluçmajor, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Benavides Orgaz.—14.494.

## GOMENSORO, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social calle Aguacate número 15, de Madrid, el día 23 de abril de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 24 de abril en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, para su examen o envío de forma gratuita, los documentos objeto de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pastor Ruiz.—13.791.

## GREMASA MANUEL ABAD SABUCEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbente)

## GREMASA MOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades,

celebradas en sus respectivos domicilios sociales (polígono industrial de Seixalvo, nave número 13, en el término municipal de Ourense, y en el lugar de Tameiga, Montefañiña, término municipal de Mos, Pontevedra) el día 31 de diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de la mercantil «Gremasa Manuel Abad Sabucedo, Sociedad Anónima» de la mercantil «Gremasa Mos, Sociedad Anónima» (entidad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, todo ello sin ampliación de capital de la entidad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la entidad absorbida, todo ello según proyecto de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Ourense y Pontevedra.

Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en el caso de ambas empresas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ourense, 5 de marzo de 2007.—Los Consejeros Delegados, Alfredo Abad Cid, Jorge Abad Cid y Óscar Abad Cid.—13.012.  
y 3.ª 19-3-2007

## GRES DE LORA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 152/06, dimanante de autos número 236/06, a instancia de Luz Marina García Galán contra Gres de Lora, S.L., en la que con fecha 26 de febrero de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gres de Lora, S.L., con CIF B-41935305, en situación de insolvencia por importe de 2.606,84 euros de principal, más la cantidad de 521,36 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—12.649.

## HARWICK INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de abril de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 24, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de entidad co-gestora para la gestión de parte de los activos de la sociedad, si procede.

Segundo.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores

accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—Manuel Sebastián Cid Blasco, Secretario del Consejo de Administración.—13.463.

### HIJOS DE EVARISTO FALGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia. Juicio jurisdicción voluntaria-general-00038/2007. Parte demandante Consuelo Tormo Carbonell, parte demandada Hijos de Evaristo Falgas, Sociedad Anónima, sobre sociedades mercantiles y cooperativas.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Auto número 55. Magistrado-Juez que lo dicta: Ilustrísimo Señor Fernando Presencia Crespo. Lugar: Valencia. Fecha: cinco de febrero de dos mil siete.

Parte dispositiva:

Dispongo: Estimar el recurso de reposición presentado por la actora contra la providencia de fecha 18 de enero de 2007 y admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General presentada por Consuelo Tormo Carbonell, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación al procurador Señor Alejandro Alfonso Cuñat y convocarla para el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, señalando el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida, y actuando como Secretario el que designen los demandantes y que tendrá lugar en el domicilio sito en la Gran Vía Fernando el Católico, número 77-1-1 46008 de Valencia, acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

Orden del día

Primero.—Análisis y situación de la sociedad.

Segundo.—Renovación del órgano de administración; y en su caso, disolución de la sociedad, y en consecuencia, nombramiento de un liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Así mismo se acuerda, comunicar la convocatoria de Junta General a los socios de la sociedad mediante edictos publicados en el Boletín oficial del registro Mercantil y Diario «El Levante Mercantil de Valencia», en el que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, haciéndose entrega de los mismos al procurador de la parte actora a fin de que proceda a su diligenciamiento y gestión.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma Señor. Señora. Doy fe.

Así lo manda, acuerda y firma su Señor. Señora. Doy fe.

En atención a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas pongo en conocimiento de los socios de la sociedad Hijos de Evaristo Falgas, Sociedad Anónima, que se ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y Diario El Levante Mercantil Valenciano.

Valencia, 5 de febrero de 2007.—El Magistrado-Juez. 12.574.

### HOMS, ASESORES JURÍDICOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### ASESORÍA DE EMPRESAS

MIGUEL HOMS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, celebradas el 28 de febrero de 2007, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Homs, Asesores Jurídicos, Sociedad Limitada» de «Asesoría de Empresas Miguel Homs, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Administrador Único de ambas sociedades, Miguel José Homs Fernández.—13.489. 1.ª 19-3-2007

### HOSTELERAS NARDI, S. A. L.

(En liquidación)

Acuerdo social de disolución y Balance final de liquidación

Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Hervás (Cáceres) el día 27 de diciembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, con asistencia a la misma por estar presente la totalidad del capital social, se adoptó por unanimidad:

- 1.º Disolución de la sociedad.
- 2.º Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
- 3.º Aprobación del Balance final de liquidación.
- 4.º Autorización para la ejecución de los acuerdos.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	18.633,32
Amort. acum. inmov. mat. ....	-5.046,69
C/c Socios y Administ. ....	36.464,87
Total activo .....	50.051,50

Pasivo:	
Capital Social .....	64.909,31
Reservas .....	29.533,69
Resultados negativos ejer. anteriores ....	-45.073,05
Pérdidas y Ganancias .....	681,55
Total pasivo .....	50.051,50

Hervás, 27 de febrero de 2007.—El Liquidador único, José Sánchez Martín.—12.745.

### INDUSTRIA DE LA PIEL, S. A.

(INDUPISA)

Por acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 7 de marzo de 2007, reducir su capital social en la cantidad de 9.015 euros por amortización de las 60 acciones de la

propia sociedad, quedando fijado el capital en la cifra de 471.785 euros.

Burgos, 8 de marzo de 2007.—El Administrador Solidario, José Antonio Bañuelos García.—13.793.

### INFOVILA XXI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 539, de Barcelona, el próximo día 23 de abril de 2007, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el día 24 de abril de 2007, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al pasado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar el envío, de forma gratuita, de cuanta documentación requiera que afecte a este orden del día.

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—El Administrador, Julio Puértolas Esparza.—13.472.

### INMOBILIARIA BASILEA, S. A.

El Administrador Único de la compañía convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Ronda Santa María 36, el próximo día 20 de abril de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 21 de abril de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la compañía con el fin de devolución de las aportaciones del accionista AUXLAPER, Sociedad Anónima, el cual quedará separado de la sociedad, y esto, mediante la amortización de todas las acciones que son titularidad de este accionista. La adopción de este acuerdo se hará mediante votación separada; de una parte, por el accionista Auxlaper, Sociedad Anónima y de otra, por la votación del resto de accionistas. Renumeración de las acciones y Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la compañía. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de autorización al Órgano de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Quinto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Or-